

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE DICIEMBRE DE 1748:

*Viena 9. de Noviembre de 1748.*



El General Conde de *Broun* no vendrá à esta Corte tan presto como se havia creído , porque la Emperatriz Reyna le ha nombrado para que passe à *Nizza* , à fin de concertar allí con los de las otras Potencias los medios de proceder à las restituciones , y tomas de possession , que se han de practicar en conformidad de lo estipulado en el Tratado definitivo de Paz. Tambien se dice , que el Duque *Carlos de Lorena* partirá inmediatamente, despues de Año Nuevo, à to-

mar possession del Gobierno General de los Países Baxos *Austriacos* ; y antes de ayer se tuvo una Conferencia extraordinaria en *Sabombrun*, que tuvo por objeto Negocios de este País , haviendose expedido el mismo dia un Expresso con Pliegos para el Duque de *Aremberg* , à quien la Emperatriz Reyna ha nombrado Governador interino de ellos , hasta el arribo del expressado Duque *Carlos*. Se trabaja en un Plàn concerniente à los nuevos Reglamentos , que se quieren establecer en dichos Países Baxos, asì en lo Civil, como en lo que mira à lo Militar, sobre cuyo assunto se tuvo el dia 5. otra Conferencia extraordinaria , en la qual se examinò tambien otro Plàn respectivo à las Provincias , que la Emperatriz Reyna posee en *Italia*. El Regimiento de *Schulembourg*, Infanteria, continuò el Lunes passado su marcha àcia la *Transilvania* , despues de haver passado Revista delante de sus Magestades Imperiales ; y los dos Batallones del Regimiento de *Grune* , que llegaron de *Italia* à las cercanias de esta Ciudad , passaron igualmente Revista , haviendo partido yà el primero para *Ungría* , y mañana le debe seguir el segundo. S. M. la Emperatriz Reyna ha concedido à los Estados de *Stiria* la diminucion que pidieron de la cantidad que se les repartiò para el nuevo fondo de la Caja Militar.

*Hamburgo 12. de Noviembre de 1748.*

Las cartas de *S. Petersbourg* de 28. del passado refieren , que S. M. *Czarina* havia hecho la ceremonia de poner la primera piedra en un Convento para mugeres, que hace construir à alguna distancia de la Corte;

te; Que *Monf. Camin*, Ayudante de sus Guardias de Corps, havia ido a llevar à *Varsovia* el Cordón de la Orden de *Santa Catharina*, guarnecido de Perlas, y Diamantes, con que S. M. regala a la Princesa Real, y Electoral de *Saxonia*, con otro de la misma Orden, que igualmente lleva à la Serenísima Electriz de *Baviera*; y que los preparativos para el viage, que S. M. *Rusiana* ha resuelto hacer à *Moscou*, se continuaban con calor, habiendo à este fin recibido las ordenes de estar prompts à marchar los Destacamentos nombrados de Guardias de Infanteria, y Cavalleria; Que se asseguraba, que esta Princesa passaria tambien à *Kiovia*; y que aunque no se sabia de positivo el dia de su partida, se creia fuesse à principios del mes proximo, debiendo el Gran Duque, y Duquesa permanecer en aquella Capital todo el tiempo de la jornada, como tambien los Ministros Estrangeros. Otros avisos de la misma Corte dicen, que en las Fronteras de *Finlandia* quedaban las Tropas *Rusianas* en una suma tranquilidad, habiendo recibido nuevas ordenes de no cometer el menor exceso contra los *Suecos*; y que por las disposiciones que practicaba la Corte, se manifestaba, que S. M. *Czarina* persistia siempre en el designio de mantener una perfecta union, y buena inteligencia con todos sus Vecinos. Tambien avisan, haver llegado un Expresso de *Viena*, cuyos Pliegos se entregaron inmediatamente à S. M. los quales eran relativos à las Tropas, que tienen sus Cuarteles en *Bohemia*, y *Moravia*; asegurandose, que las dos Potencias Maritimas manifestaban querer despedir este Cuerpo Auxiliar, sin perjuicio del Tratado de Subsidio convenido con esta Corte, cuya admision, ò reprobacion dependia unicamente de la voluntad de S. M. *Rusiana*. Las ultimas noticias que se tienen de *Varsovia* informan, que las Sessiones de la Dieta General continuaban todavia con mucha aplicacion, aunque con poco suceso, respecto de que havendose propuesto en las ultimas que se tuvieron el aumento del Exército de la Corona, con otros diferentes Proyectos, de que se hizo la lectura, se suscitaron tan vivas altercaciones entre los Nuncios, que no pudo el Mariscal de la Dieta con su eficacia, ni autoridad concordarlos, ni conseguir el que tomassen una resolucion final, y decisiva; Que no obstante esto, esperaba obligar à la Camara à que se junte al Senado antes que finalizasse la Dieta, que espiraba el dia 10. del corriente; y que en caso de que se separasse infructuosamente, el Rey convocaria otra extraordinaria.

*Genova 2. de Noviembre de 1748.*

**E**L Gobierno ha nombrado à los señores *Pinelli*, y *Carlo* para asistir à las Conferencias que se deben tener en *Nizza*; y al mismo tiempo ha encargado à otros dos Nobles el Negocio de establecer, y señalar

con los Comissarios del Rey de *Gerdena* los Limites de los Estados de este Principe, y los de la Republica. El Mariscal Duque de *Richelieu* ha embiado à *Savona* dos Comissarios de Guerra, con orden de prevenir allí Almacenes para las Tropas *Francesas*, pero todavia no se sabe quando se pondrán en marcha: Este General ha hecho embarcar ya sus Equipages; y se cree, que su Exc. partira para *Francia* el 12. de este mes. Don *Agustin de Abumada*, Comandante de las Tropas de *España*, que estos dias bolviò de *Recco*, ha propuelto à los Capitanes de 4. Navios *Suecos*, el que fleten estas Embarcaciones, para transportar en ellas à *Catbaluña* algunas de estas Tropas. El dia 29. del passado arribò à este Puerto un Navio *Inglès* cargado de Paños, que es el segundo que ha entrado en el despues de la signatura de los Articulos Preliminares. Se asegura, que los prisioneros de Guerra, que se han hecho en las Tropas de la Reyna de *Ungría*, no serán puestos en libertad hasta que la Fortaleza de *Gavi* se aya restituido à la Republica con toda la Artilleria que estava en esta Plaza quando se entregò en *Rehenos* à los *Austriacos*. Escrivien de *Nizza*, que el Mariscal Duque de *Belleisle* se havia restituido à esta Ciudad el dia 25. del passado, bolviendo de *Provenza*, adonde havia ido à dar sus ordenes para los Quarteles de Invierno de las Tropas *Francesas*; Que este General havia recibido dos dias despues de su llegada un Expresso de *Paris*, con la noticia de haverle firmado el 18. del mismo mes en *Aquisgran* el Tratado definitivo de Paz, cuyo Expresso, que havia continuado su viage à esta Ciudad, traxo el mismo aviso al Mariscal Duque de *Richelieu*, a quien se esperaba allí dentro de 15. dias para passar a *Montpellier*, a fin de presidir la Assamblea de los Estados de *Languedoc*, en cuya Ciudad se prevenia à este General su alojamiento en el Convento de *Dominicos*; y que las Tropas *Francesas* que han quedado en aquel Condado, y à lo largo de la Rivera de *Poniente*, havian entrado en Quarteles de Invierno; pero que las de *España* havian partido ya todas, embarcandose aquellos dias en *Villafranca* el ultimo Batallon de ellas para *Catbaluña*. Avilan de *Milan*, que el Conde de *Harrach* havia recibido un Expresso con la noticia de la signatura del Tratado definitivo de Paz, y de haver accedido a ella, en nombre de la Emperàtriz Reyna de *Ungría*, el Conde de *Kaunitz*, su Plenipotenciario; y que esta novedad havia causado una alegria general en esta Ciudad, en donde se hizo una triple descarga de la Artilleria de la Ciudadela; y que al mismo tiempo se havia sabido, que S. M. *Imperial* havia nombrado al joven Conde de *Harrach*, a *Mont. Pagove*, y al Conde de *Verni*, para passar a *Nizza*, juntamente con el Conde de *Broun*, en calidad de Comissarios de esta Princesa. De *Napoles* participan, que sus Magestades *Sicilianas* conti-

guaban su residencia en *Porticoel*, gozando de perfecta salud; Que el 25. del pasado se havia celebrado en aquella Corte, con mucho lucimiento, y magnificencia, el cumple años de la Reyna Viuda de *España*, Madre del Rey, habiendo recibido sus Magestades con este motivo los cumplimientos de la Nobleza, Ministros Estrangeros, y otras personas de distincion; y que como los robos por las noches eran muy frequentes; no obstante los diferentes Piquetes de Tropas, que patrullaban hasta ciertas horas, el Regente de la Vicaria havia juntado á ellos una Partida de *Esbirrios*, con cuya providencia se havian cogido muchos Vagabundos, que se hallaron en las calles á deshora de la noche. Añaden, que aquellos dias se havian experimentado algunos Uracanes, que causaron mucho daño, así dentro de aquella Ciudad, como en el Campo.

Londres 15. de Noviembre de 1748.

**E**L Rey ha conferido al Duque de *Leeds* el empleo de Gefe principal de todas las Florestas, Parques, y Bosques Reales, que estan situados de este lado de la *Trente*; y S. M. ha nombrado al Conde de *Alifax* para suceder al difunto Lord *Monson* en calidad de primer Comissario de la Junta de Comercio, y de las Plantaciones. Muchas Compañias de los tres Regimientos de Guardias de Infanteria passaron Revista el Martes ultimo delante de los Comissarios de Guerra, que despidieron á todos los Soldados viejos, y á los que no eran de la estatura que previenen las Ordenanzas; y los Generales *Honifword*, y *Onslow* despidieron tambien el dia siguiente por la mañana 5. de 10. Regimientos de Marina. Las Embarcaciones que el Gobierno ha fletado para ir á recibir á su bordo las Tropas *Inglesas*, que buelven de los Países Baxos, passaron el mismo dia á *Grawesend*, de donde ayer debieron hacerse á la vela para *Hellevoet-Sluis*. Se confirma, que el Duque de *Richemond* está destinado para ir en calidad de Embaxador del Rey á la Corte de *Francia*; y el Coronel *Yorck*, hijo del Lord Chanciller, está ya nombrado por Secretario de Embaxada. Se asegura, que el Duque de *Chaulnes* vendrá aquí en la misma calidad de parte de S. M. *Christianissima*. Los Condes de *Lincoln*, y de *Asburnham*, dicen ser los destinados para passar á *Paris*, á fin de estar en *Rebenes* hasta que se reciba la noticia de la restitucion de *Cabo Breton*, conforme al Artículo IX. del Tratado definitivo. Y las cartas de este *Cabo* de 3. de Septiembre dicen, que en execucion de las órdenes de la Corte, daba el Comandante de esta Fortaleza todas las providencias correspondientes á su evacuacion, y entrega á los *Franceses*; y que á este fin havia ya comenzado á embarcar en diferentes Embarcaciones las Provisiones, y Municiones de Guerra para conducir las á *Anapolis Real*, adonde tambien debia transportarse una parte de la Guarnicion. Ayer pre-

presentò el Cavallero *Servandoni* al Duque de *Montagu*; principal Comandante de Artilleria, el Modelo, y Plàn en miniatura del Fuego de Artificio, que debe dispararse con motivo de la Publicacion de la Paz: Este Plàn ha sido aprobado, y representa un Edificio en forma de Arco Triumphant, el qual con las decoraciones, y otros adornos tiene 150. pies de largo, 50. de ancho, y 96. de alto, y se construirà en el Parque alto de *S. James*; pero no podrà estar acabado para antes del 21. del mes que viene. El Almirantazgo ha dado orden de desarmar los Navios de Guerra el *Russel* de 80. Cañones, el *Edimbourgo*, y el *Bedford* de 70, el *Montagu*, y el *Leon* de 60, el *Antelope*, y el *Chatbam* de 50, y el *Invernès* de 40. El *Cesar*, Navio de la Compañia de las Indias, llegó el 11. à las *Dunas*, viniendo de *Bengala*, y ultimamente de *Lisboa*; y por él se ha sabido, que los Indios nombrados *Morats*, y que exercen la Pirateria por Mar, y Tierra, havian tomado los Navios de dicha Compañia, que venian de *Calcuta*, y *Bengala*, cuya cargazon consistia en 600. Fardos de Seda, y otras Mercaderias de mucho valor. Tambien se ha sabido por este Navio, que al tiempo de su partida de *Bengala*, se havia recibido aviso, que el Gefe de Esquadra *Griffin* se havia puesto con todos sus Navios delante de *Pondichery*, despues de haver obligado à los Franceses à abandonar la empresa que havian intentado contra el Fuerte de *S. David*. Se habla mucho de un gran Consejo de Guerra, que se tendrá el mes que viene, para examinar la conducta, y hacer justicia sobre las quejas, que se han dado à los Comissarios del Almirantazgo contra muchos Comandantes, Capitanes, y otros Oficiales de Navios de Guerra, por no haver dado fiel, y puntual cuenta à sus Tripulaciones, y Soldados de las Presas que han hecho; y el Almirante *Anson* presidirá en este Consejo, el qual se compondrà de los Capitanes mas antiguos de la Real Marina.

*La Haya 20. de Noviembre de 1748.*

EL Principe nuestro *Stadhouder* asistió el dia 15. à las deliberaciones del Tribunal de Justicia de *Holanda*. Antes de ayer se hizo la prueba de un Cañon de Hierro de nueva invencion, de que es Autor el Mayor General *Crutznach*, y tuvo el suceso deseado, haviendo salido à satisfaccion de los Señores, y otras personas de distincion, que se hallaron presentes: La bala de 3. libras que tenia, caminò la distancia de 28350. passos. El Coronel *Maleprade*, y el Mayor *Batembourg*, que estuvieron encargados de despedir las Milicias Urbanas de esta Provincia, levantadas el año antecedente, y de formar un nuevo Cuerpo de Marineros, han buuelto aqui à dar cuenta à su Alteza del suceso de su Comission. Antes de ayer se despachò un Expresso à *Aquisgran* con las Ratificaciones del

Esta.

Estado por las Partes Accedentes al Tratado definitivo de Paz. Escriven de *Duseldorp*, que las Tropas *Francesas*, que estan actualmente en el Ducado de *Limbougo*, no saldrán de él hasta el dia que se señalasse en las Conferencias que se han de tener en *Bruselas*, para arreglar todo lo conducente à la restitucion de las Provincias, y Plazas conquistadas; Que entretanto los *Franceses* havian exigido de aquel País una nueva contribucion de 258 raciones de Heno, y Avena, que debian conducir à *Mastricht*, ò pagar 7. sueldos por cada una; y que asimismo havian pedido otra contribucion de 258 florines en dinero de contado. Añaden, que las Tropas *Hannoverianas*, que bolvian à su País, havian atravesado una parte del Territorio de aquel Ducado.

*Bruselas* 17. de Noviembre de 1748.

**E**L Marqués de *Chaila*, Comandante General de las Tropas de S. M. *Christianissima* en los Países Baxos conquistados, llegó aqui el dia 5. por la tarde; Este General está nombrado por primer Comissario del Rey, para tratar con los de las otras Potencias interesadas de la evacuacion de las Plazas; y *Monf. Moreau de Sebelles* es el segundo Comissario para este Negocio. Los Oficiales Generales, que mandarán las Plazas respectivas hasta el tiempo de la evacuacion, son: el Conde de *Lautrec* en *Amberes* con el Conde de *Lasan*: *Monf. de Ratbe* en *Malinas*: el Conde de *S. German* en *Lovayna*: el Marqués de *Contades* en *Bruselas* con *Monf. de Elli*, y los Duques de *Fitz-James*, y de *Braglio*: *Monf. de Courten* en *Mastricht* con el Marqués de *Habrincourt*: *Monf. de Nasion* en *Gante*: *Monf. de Monboré* en *Verviers*: *Monf. du Chatelot* en *Namur*: el Conde de *Estrées* en *Mons*; y *Monf. de Armentiers* en *Ath*. *Monf. Moreau de Sebelles* ha pasado à *Berg-op-Zoom*, *Amberes*, y otras Plazas à dar las disposiciones necessarias para su proxima evacuacion. El Intendente de *Valencienas* ha ido al mismo efecto à *Ath*, y *Mons*; y el Comissario de Guerra *Monf. Seigneur* tiene orden de bolver luego à *Lila*, para reglar con los Comissarios de los Estados Generales el canje de los Prisioneros de Guerra *Holandeses*. Los avisos de *Aquisgran* dicen, que el Cavallero *Rooinson* havia recibido el 2. un Expresso de *Hannover*, y que inmediatamente tuvo una Conferencia con el Conde de *Bentinck*, primer Plenipotenciario de los Estados Generales, à que asistió el de *Sandwich*, que acababa de llegar de *Londra*; Que el Conde de *Kaunitz* recibió tambien el dia siguiente otro Correo de *Viena*; y que el 14. tuvo Conferencia con *Monf. du Teil*, segundo Plenipotenciario de *Francia*, y que este conferia con frecuencia con *D. Jayme Masones*, Plenipotenciario de la Corte de *Espana*; Que *Monf. de Haren*, uno de los Plenipotenciarios de la Republica de *Holanda*, havia llegado con la Ratificacion de

su Alti-Potencias al Tratado definitivo; y que à *Monf. Lewison Gower* se le esperaba de un dia à otro con la de la *Gran Bretaña*, por lo que se creia, que el cange de las Ratificaciones de las tres Potencias Contratantes se haria el 18. de este mes. Estos avisos añaden, que à los Ministros de *Cerdeña* se les havian concedido 25. dias para que recibiesen la *Accession* del Rey su Amo.

*Paris 23. de Noviembre de 1748.*

EL dia 17. de este mes dió à luz la Duquesa de *Penthièvre* un Principe, à quien nombraron Duque de *Chastellain*. La Fragata nombrada el *Triton*, que salió el dia 12. de Abril de la Isla de *Francia*, y llegó al *Oriente* el dia 5. de este mes, ha traído à la Compañia de las Indias las noticias siguientes: El Almirante *Griffin* con 5. Navios de 50. à 60. Cañones, y algunos Mercantes, armados en Guerra, se ha mantenido en la *Costa de Coromandèl*, y cruzado en el Golfo de *Bengala* hasta fin de Octubre del año pasado; pero sin hacer presa, ni emprender accion alguna contra los Establecimientos *Franceses*: Esta Esquadra no havia buuelto à la *Costa de Coromandèl* à principios de Enero de 1748, y se ignoraba en què Puerto de la parte del *Est* havia pasado los meses de Noviembre, y Diciembre, y solo se sabia positivamente, que muchos de los Navios que la componian havian padecido mucho por los fuertes vientos del mes de Octubre, y que sus Tripulaciones se hallaban considerablemente disminuidas. Luego que el *Triton* hizo vela de la Isla de *Francia*, ocho Navios, tres del Rey, y cinco de la Compañia, armados en Guerra, y entre ellos el *Centaurus* de 80. Cañones, debian partir en el mismo mes para llevar à *Pondichery* el socorro de Tropas, Vivres, y Municiones de todas especies de que podia necessitar la Plaza; Que el señor *David*, Governador de las Islas de *Francia*, y de *Bourbon*, havia puesto muchas Baterias nuevas, y practicado todas las precauciones necessarias para ponerlas en defensa, y seguridad de qualquier insulto; y que este Governador esperaba por instantes otros tres Navios del Rey, y muchos de la Compañia, para unirlos à los ocho ya mencionados, ò para embiarlos despues al mismo destino de la *Costa de Coromandèl*, y del *Ganges*. Por el mismo Correo del *Oriente* ha sabido la Compañia, que sus Navios el *Penthièvre*, la *Ballena*, y el *Malò*, que se havian separado del *Achiles*, y del *Argonauta*, nuevamente llegados, havian ya buuelto; y que la Fragata nombrada la *Valcar*, tambien perteneciente a la Compañia, y viene de *Santo Domingo*, entrò en el mismo Puerto el propio dia que el *Triton*.

*Madrid 10. de Diciembre de 1748.*

EL Rey, y Reyna nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia consiguen la mas perfecta salud en su Real Palacio del Buen-

Re-

Retiro de esta Corte, como también en el de S. Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal; sabiendose por los últimos avisos que se han tenido, que las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria Luisa proseguian su viage con felicidad, y que el Señor Infante Don Phelipe permanecia sin novedad en Chambery. El Miércoles de la semana pasada, en que se celebraron los años de la Reyna nuestra Señora, se vistió la Corte de Gala, y hubo en Palacio Befamano general, habiendo sido innumerable el lucido concurso de Grandes, Ministros Estrangeros, Gefes de las Reales Casas, y otras personas de distincion, que con tan plausible motivo cumplimentaron á sus Magestades, que por la noche asistieron á la Representacion de la Opera, intitulada: *El Vellon de Oro conquistado*, que se executò en el Real Coliseo del Buen-Retiro. El dia 8, segundo Domingo de *Adviento*, tuvo el Rey nuestro Señor Capilla publica en la forma ordinaria, asistiendo á la Misa, y Sermon, que se dixeran en la Iglesia de S. Geronymo.

S. M. ha hecho merced de la Presidencia de la Chancilleria de Valladolid á D. Simón de Baños, Regente de la Audiencia de Galicia; y del Corregimiento del Señorío de Vizcaya á D. Andrés de Maravèr, Oidor de la misma Chancilleria.

Asimismo ha conferido S. M. el Gobierno de la Villa de Martos á Don Juan de Melgar Barrio, Cavallero de la Orden de Calatrava.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para una Racion de la Iglesia Metropolitana de Granada á D. Joseph Corona; y para la Capellania Real de aquella Iglesia, que obtenia, á D. Pedro Guazo.

*Nueva Constitucion de nuestro SS. P. Benedicto Papa Decimoquarto, sobre assignacion de Confessores extraordinarios á toda classe de Religiosas; se hallará en la Imprenta, y Libreria de Manuel Fernandez, en la Caba Baxa. El Libro de Secretos Chirurgicos Medicos del Doct. D. Juan Curbo Semedo, traducidos de la lengua Portuguesa en Castellano por el Doct. D. Thomas Cortijo, Presbytero, Medico en esta Corte, con un breve Diccionario Lusitano Castellano, segunda impresion, muy enmendado; se hallará en la Libreria de Pedro del Castillo, frente de S. Phelipe el Real. El Hospital de Rabè, y el Curon de Villavilla, Pronottico para el año de 1749, su Autor el Doct. D. Pedro Sanz de Dios, Philo-Mathematico, y Professor Medico, Discipulo del Doct. D. Diego de Torres y Villarroel; en la Libreria de Juan de Moya, frente de S. Phelipe el Real.*

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.